I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE ARRIENDO DE BUSES LICEO ROSA ESTER ALESSANDRI, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 14 ABR 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 1421 / 2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: *En solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM en memorándum N° 33 de fecha 08 de Abril del 2016; Ord. N° 66 de la Directora del Liceo Rosa Ester Alessandri R. de fecha 04 de Abril del 2016; ID-Licitación Convenio Marco N°2239-10-LP14; Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 60/2016; Certificado SEP N° 17/2016;El Decreto Alcaldicio N°2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por El Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 de fecha 31-12-2015, conforme a especificaciones anexas; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.*

DECRETO:

1.- APRUEBESE, *La Adquisición de Arrendar* ***"3 Buses para salida pedagógica a Cerro San Cristobal",*** *, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, a la cuenta N° 215.22.03.001.000.000.*

2.- REMITANSE, *los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE *a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho,* ***ARCHÍVESE.***

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/fva.
TRANSCRITO A: *Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(55) - Oficina de Partes.*